

se habia hecho presente la necesidad de que por el
 X correspondiente de la feria y archivo de los fugados
 se le corrigiese presentándose los papeles por el
 a dicha comi. que del alquil de las habitaciones corresponden y el
 ración con ^{los papeles} ~~el Ayuntamiento~~ vista la R. O. del 11 de Julio del 87 q. previene
 el indicado ob. se facilite a los fugados las habitaciones q. sean necesarias
 fto. — para el decoro de los officios de las minas, acordó. p.
 unanimidad se comi. que dicha cantidad de ocup. en el
 presump. correspondiente al año econ. 1880-81 y en tanto se
 cilitate de imprenta y se de esta fta. de esta l. de julio la que

Sesion en el Ayuntamiento de D. Pedro Aguilera

28 de Marzo) Se dió cuenta de los asuntos anunciados que ex uno
 concurrentes el de la de citacion por el cual quedo pendiente
 D. Pedro Aguilera el nombramiento de los recaudadores Luis Martin
 Manuel Aguilera y Rodriguez mayor y Miguel Garcia fernandez el
 Gabino Sorano dia 17 de febrero ultimo con respecto al el fto
 Valentin Sorano uno Martin el Ayuntamiento acordó admitirlo pre
 Joaquin Hernandez via la garantia que presenta de Luis Martin
 Dago Rodriguez y Martin y D. Tomas Aguilera y Cuervo. En
 Alonso Sanchez te ultimo no se halla presente pero se dió lee
 Andres Sanchez tura de una carta dirigida al Secretario de
 Jose Rodriguez la Corporacion en la cual ofrece dicha garan
 tia y firmar el acta tan luego como se halla
 presente.

Con respecto al Miguel Garcia fernandez quedo
 sin efecto su nombramiento a causa de haberle
 sobrevenido una enfermedad de la vista. En su
 lugar se propuso a Cristoval Martin y Mar
 tin con la garantia y fianza en iguales
 condiciones que las anteriores, presentada por
 Luis Martin Garcia.

Por algunos señores concejales se manifestó que en
 razon de ser muy elevado la suma total de sumos
 repartimientos debia disminuirse el numero de
 libradores y el Ayuntamiento oida dicha razon
 acordó
 sometido a votacion este nombramiento
 resulto elegido el citado Cristoval Martin
 por mayoria de cinco votos contra cuatro